

RIO GALLEGOS, 03 de Septiembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.236/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Ing°. Agr. Víctor UTRILLA mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al 41° Congreso Argentino de Producción Animal (Lema: "Ciencia y Tecnología: pilares para el desarrollo ganadero sustentable") ("50 años – 1968-2018), a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, durante los días 16 al 19 de Octubre de 2018;

QUE el Ing°. Agr. UTRILLA es la primera vez que solicita ayuda al Fondo Permanente de Capacitación Académica en el año en curso;

QUE obra Despacho N° 064/18 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al Ing°. Agr. Víctor UTRILLA el monto equivalente a un 25% del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo del Acuerdo N° 233/13 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

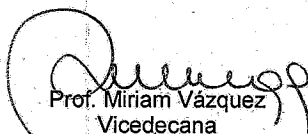
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

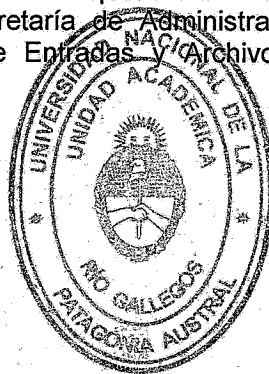
ARTICULO 1°.- OTORGAR al Ing°. Agr. Víctor UTRILLA (C.U.I.L. N° 20-16419106-1) el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo del Acuerdo N° 233/13, para asistir al 41° Congreso Argentino de Producción Animal (Lema: "Ciencia y Tecnología: pilares para el desarrollo ganadero sustentable") ("50 años – 1968-2018), a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, durante los días 16 al 19 de Octubre de 2018.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de trasferencias.-



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

364/18